

CÓRDOBA, 21 NOV 2019

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0016284/2019

VISTO

El EXP-UNC **0016284/2019** donde se incorporan la evaluación del alumno para realizar la certificación de la Práctica Preprofesional en el **Centro Vecinal Alberdi**.

Y CONSIDERANDO:

-Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;

Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento de los alumnos seleccionados;

Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas; los docentes Prof. Marta Masera y Esp. Eduardo Pelosio;

Que la coordinación administrativa fue realizada por la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari;

Que el seguimiento institucional ha sido coordinado por Paula Sanz;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en la Práctica Preprofesional en el **Centro Vecinal Alberdi** a **MATÍAS TOLEDO**; D.N.I: **36.430.159** acreditando un total de 120 horas reloj en el área **Comunicación Externa** desde el 3 de

))

octubre al 15 de noviembre 2019.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la SubSecretaria Mgter. Laura Vargas Leg. 52984; a los docentes Tutores Prof. Marta Masera Leg. 26879 y Esp. Eduardo Pelosio Leg. 51389 en la Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a la agente Nodocente Lic. Marina Ferrari Leg.45101 en la coordinación administrativa.

ARTÍCULO 4º: Reconocer al Paula Sanz D.N.I 35.187.141; en el seguimiento institucional.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1111


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba